



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	7 DE JULIO DE 2010	Suplemento 7078
-----------	-----------------------	--------------------	--------------------

No 26754

ACUERDO

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO, BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIONES IX, XIX; 29 FRACCIÓN XLIX, OCTAVO Y UNDECIMO TRANSITORIOS DEL DECRETO 220, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO "C" AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 6707 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2006, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 10, FRACCIÓN LI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DISPOSICIÓN DÉCIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES; Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en la disposición décima primera, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicado en el suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006, en relación con los artículos octavo y undécimo transitorio del decreto 220, publicado en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6707 de fecha 16 de diciembre de 2006, corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas emitir el acuerdo de enajenación de bienes muebles en los casos que sean procedentes, previa solicitud de las Dependencias, Órganos y Entidades.

SEGUNDO. Que en virtud que esta Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Administración y la Secretaría de Contraloría efectuaron en los términos establecidos en la disposición quinta de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, la inspección del estado físico de los bienes muebles y se acordó procedente la baja de los mismos, como consta en el Acta Circunstanciada del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Muebles número BM No. 038/10 de fecha 30 de abril de 2010.

TERCERO. Que a través del oficio número CG/122/2010, de fecha 25 de junio de 2010, el Ing. Alfonso del Río Pintado, Coordinador General de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Gubernatura del Estado, solicitó la emisión del acuerdo para enajenar 53 bienes muebles propiedad del Gobierno del Estado, que se darán de baja de su patrimonio bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Donación, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Esta Secretaría de Administración y Finanzas con fundamento en las disposiciones Décima Primera y Décima Tercera fracción III y último párrafo, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, autoriza a la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Gubernatura del Estado, a enajenar los 53 bienes muebles que se describen en el formato Propuesta de Disposición Final Para Bienes Muebles en General, validados en el Acta Circunstanciada del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Muebles número BM No. 038/10 de fecha 30 de abril de 2010, los cuales se relacionan en el anexo 1 que forma parte de este acuerdo, en el que se especifican las características de cada bien mueble a enajenar.

SEGUNDO. La modalidad en la cual se enajenan los bienes muebles será la de Adjudicación Directa por Donación.

TERCERO. Los procedimientos de enajenación se realizarán bajo la entera responsabilidad de la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas de la Gubernatura del Estado, en los términos que establecen las disposiciones Vigésima Segunda, Vigésima Séptima y demás aplicables de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicados en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006.

CUARTO. El presente acuerdo de enajenación y la documentación relacionada con los bienes muebles que se enajenan deberán ser conservados por el tiempo que establezcan las disposiciones legales aplicables, de conformidad a la Disposición Décima Segunda de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles.

TRANSITORIOS

UNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN EL DESPACHO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

ATENTAMENTE

L.C.P JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Propuesta de Disposición Final
para Bienes Muebles en General



Fecha: 30-Abril-2010

Anexo: 1

Num. De Oficio: DA/095/2010

Dependencia: Coord. Gral. De Com. Social y Rel. Pub.

NUM	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Numero de Factura	Numero de Registro	Valor de Adquisición	Estado Físico	Motivación de Inmovilización	Valor de Inmovilización
1	SILLON PARA VISITA	PM ETEELE	260STSE80	SIN SERIE	10626	03-254602	\$898.43	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00
2	SILLON PARA VISITA	PM ETEELE	260STSE80	SIN SERIE	10626	03-254603	\$898.43	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00
3	SILLA COLOR NEGRO	S/MARCA	LOGICA	SIN SERIE	8739 C	03-311033	\$402.50	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00
4	SILLA RESIALT. NEGRA	S/MARCA	SRIAL.	SIN SERIE	30P22792	03-314925	\$871.43	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00
5	EQUIPO DIGITAL FOTOGRAFO	FUJI	S2 PRO FINEPIX	33A00093	DM 0112	07-11034	\$32,173.91	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$10.00
6	CESTOP/BASURA	RIVIERA	S/MODELO	SIN SERIE	S/FACTURA	03-149426	\$1.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$1.00
7	SILLON ANALISTA CON BRAZOS BAJA	S/MARCA	S/MODELO	SIN SERIE	649	03-333478	\$1,062.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00
8	SILLA DE VISITA TAPIZADA EN TELA COLOR PATINADO	OFFICE CHAIRS	BM-50	SIN SERIE	7288	03-220682	\$592.33	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00
9	SILLA TUBULAR	S/MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	S/FACTURA	03-33630	\$1.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00
10	CONFORTABLE 2 PLAZAS TORINO TELA 1.17X59X.87 COLOR CAFE	RIVIERA	T-32BR	SIN SERIE	8628	03-249390	\$3,355.70	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$10.00
11	EQUIPO DIGITAL FOTOGRAFO	FUJI	S2 PRO FINEPIX	33A00092	0112	07-11031	\$32,173.91	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$10.00
12	EQUIPO DIGITAL FOTOGRAFO	FUJI	S2 PRO FINEPIX	33A00091	0112	07-11033	\$32,173.91	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$10.00

SOLICITANTE

INSPECCIONADO

INSPECCIONADO

Ing. Alfonso del Río Pintado
Coordinador General de Comunicación
Social y Relaciones Públicas

C. Juan Antonio García de Dios
Inspector comisionado de la Subsecretaría de
Administración

LCP. Pedro Barabola Avalos
Auditor comisionado de la Secretaría de
Contraloría

Vy Bo. PRONUESTA

CP. Cruz del Rosalino Leal Díaz
Directora Administrativa

Handwritten mark



Propuesta de Disposición Final para Bienes Muebles en General



Dependencia: Coord. Gral. De Com. Soc. y Rel. Pub.

Num. De Oficio: DA/095/2010

Anexo: 2

Fecha: 30-Abril-2010

Num	Descripción	Marcas	Modelo	Serie	Factura	Numero de Inventario	Valor de Adq. O de Factura	Estado Físico	Modalidad de Enajenación	Valor mínimo de avalúo	Observaciones
1	EVAPORADORA	DAEWOO	DSA-129L	ZM-0702-31010865	1554	09-4448	\$4,869.50	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	
2	CONDENSADOR PARA MINIS-PLT	DAEWOO	DSA-129L	ME-1120-601	1554	09-4449	\$1.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$15.00	
3	MAQUINA DE ESCRIBIR C/ MEMORIA Y PANTALLA	OLYMPIA	COMFORTPE-MD	482549	9000	03-252069	\$6,742.68	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$10.00	
4	MINICOMPONENTE CON CD	LG	DOBLE CASETERA	609KVNVO 26903	2026	07-14377	\$1,618.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$15.00	
5	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	CARRIER	51FT25	2700NA0309	UA 86809	09-1895	\$6,295.10	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$10.00	
6	TELEFONO GRIS	SONY	INALAMBRICO 900	129025	D 11112	10-5635	\$725.23	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$1.00	
7	APARATO TELEFONICO DE UN JUEGO	ALCATEL	TIPO SRIAL.	3057801	18	02-54432	\$440.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	
8	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	CARRIER	TIPO VENTANA	3197N71431	GA 72298	09-775	\$4,100.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$10.00	
9	EVAPORADORA	LG	S242CF	701KAPB0 2720	17894	09-4500	\$10,362.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	-\$5.00	
10	CONDENSADOR DE 24000 BTU	LG	S242CF	704KAFX00 843	17894	09-4509	\$1.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$15.00	
11	CLIMA DE 2 TONELADAS	LG	W242CM	702TAJD00 564	17895	09-4526	\$5,274.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$10.00	
12	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	REALVEN	RS-225-500	19-026562	S/FACTURA	03-150290	\$1.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$10.00	

[Handwritten signature]



Propuesta de Disposición Final para Bienes Muebles en General

Dependencia: Coord. Gral. De Com. Soc. y Rel. Pub.

Num. De Oficio: DA/095/2010

Anexo: 2

Fecha: 30-Abril-2010

Num.	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Factura	Número de Inventario	Valor de Adquisición de Factura	Estado Físico	Modalidad de Enajenación	Valor mínimo de avalúo	Observaciones
13	RADIOGRABADORA ESTENOGRAFA	RADIO SHACK	ESTENOGRAFI CA DE ESCRITORIO	2634880	23924	07-11024	\$819.79	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	

SOLICITANTE

[Signature]
Ing. Alfonso del Rio Pintado
Coordinador General de Comunicación Social y Relaciones Públicas

INSPECCION

[Signature]
C. Juan Antonio Garcia de Dios
Inspector comisionado de la Subsecretaria de Administración

INSPECCION

[Signature]
LCP. Pedro Barabata Avalos
Auditor comisionado de la Secretaría de Contraloría

Vo. Bo. PROPUESTA

[Signature]
C.P. Cruz del Rosario Leal Diaz
Directora Administrativa



Propuesta de Disposición Final para Bienes Muebles en General



Fecha: 30-Abril-2010

Anexo: 3

Num. De Oficio: DA/095/2010

Dependencia: Coord. Gral. De Comunicación, Soc. y Rel. Públicas.

Num	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Num. De Factura	Numero de Inventario	Valor de Adq. O de Factura	Estado Físico	Modalidad de Enajenación	Valor mínimo de avalúo	Observaciones
1	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	LASERJET 4000	USOC006671	778	02-82692	\$14,965.07	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	
2	MONITOR	COMPAQ	S/MOD.	0288B28RF452	3487	02-95264	\$1.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	
3	CPU	COMPAQ	S/MOD.	6032FMM2435	3487	02-95273	\$8,912.50	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	
4	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD	LASERJET 1300	SCNCBB29744	972	02-140219	\$4,790.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	
5	NO BREAK	TRIPP LINE	PERSONAL 450	BC465500956	972	02-140237	\$1,540.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	
6	NO BREAK	TRIPP LINE	PERSONAL 450	9236A10BC465 500850	972	02-140271	\$1,540.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	
7	NO BREAK	TRIPP LINE	PERSONAL 450	BC465500745	972	02-140235	\$1,540.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	
8	IMPRESORA	HP	LASERJET 1300	CNBB29799	973	02-140282	\$4,790.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	
9	NO BREAK BAJA	TRIPP LINE	PERSONAL 450	BC455500855	973	02-140404	\$1,540.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	
10	TECLADO	S/MCA.	S/MOD.	S/SER.	141	02-140442	\$1.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$1.00	
11	NO BREAK	TRIPP LINE	PERSONAL 450	BC455500855	972	02-140268	\$1,540.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	
12	NO BREAK	TRIPP LITE	PERSONAL 450	BC45500915	973	02-140392	\$1,540.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	
13	MONITOR	S/MCA.	DE15	641803A40101	141	02-140501	\$1.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Propuesta de Disposición Final
para Bienes Muebles en General



Dependencia: Coord. Gral. De Comunicación, Soc. y Rel. Públicas. Num. De Oficio: DA/095/2010 Anexo: 3 Fecha: 30-Abril-2010

Num. Descripción	Marca	Modelo	Serie	Num. De Factura	Numero de Inventario	Valor de Adq. O de Factura	Estado Físico	Modalidad de Enajenación	Valor mínimo de avalúo	Observaciones
14	CPU	DELL	CQ2RY41	179 B	02-141268	\$15,650.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	
15	TECLADO	IBM	0095256	973	02-140382	\$1.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$1.00	
16	TECLADO	IBM	0095200	973	02-140358	\$1.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$1.00	
17	IMPRESORA LASER JET	HP	403501	973	02-140281	\$33,693.85	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	
18	NO BREAK	TRIPP LITE	BC45500887	972	02-140255	\$1,540.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	
19	NO BREAK	TRIPP LITE	BC45500933	972	02-140227	\$1,540.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	
20	MOUSE	IBM	23-073424	972	02-140167	\$1.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$1.00	
21	TECLADO	IBM	0104611	973	02-140302	\$1.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$1.00	
22	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD	S/SER. LASERJET 4300N	972	02-140225	\$29,299.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	

SOLICITANTE

INSPECCION

INSPECCION

Ing. Alfonso del Río Pinedo

Coordinador General y Comunicación Social y Relaciones Públicas

C. Juan Antonio Garcia de Dios

Inspector comisionado de la Subsecretaría de Administración

LCP. Pedro Barabata Avalos

Auditor, comisionado de la Secretaría de Contraloría

Vo. Boj PROPUESTA

C.P. Cruz Bertróspina Leal Diaz
Directora Administrativa



Propuesta de Disposición Final para Bienes Muebles en General



Dependencia: Coord. Gral. De Comunicación . Soc. y Rel. Públicas. Num. De Oficio: DA/095/2010 Anexos: 4 Fecha: 30-Abril-2010

Num	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Núm. De Factura	Número de Inventario	Valor de Adq. O de Factura	Estado Físico	Modalidad de Enajenación	Valor mínimo de avalúo	Observaciones
1	LENTE PARA CAMARA	NIKON	S/MODELO	US-301624	49	07-12750	\$8,700.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$1.00	
2	LENTE PARA CAMARA	NIKON	S/MODELO	US584238	49	07-12752	\$6,350.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$1.00	
3	CAMARA DIGITAL	FUGI	S3 PRO FINEPIX	51A00703	K62352	07-12769	\$31,999.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	
4	CAMARA DIGITAL	FUGI	S3 PRO FINEPIX	51A00704	K62352	07-12773	\$31,999.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	
5	CAMARA DIGITAL	FUGI	S3 PRO FINEPIX	51A00709	K62352	07-12771	\$31,999.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	
6	REPRODUTOR Y GRABADOR PARA CAMARA DV/CAM	SONY	DSR-25	116435	273	07-12798	\$53,500.00	Malo	Adjudicación Directa "Donación"	\$5.00	

SOLICITANTE

INSPECCION

INSPECCION

Ing. Alfonso del Rio Pintado
 Coordinador General de
 Comunicación Social y Relaciones
 Públicas

C. Juan Antonio Garcia de Dios
 Inspector comisionado de la Subsecretaria de
 Administración

LCP. Pedro Barabata Avalos
 Auditor comisionado de la Secretaria de
 Contraloría

Vo. Bo. PROPIUESTA


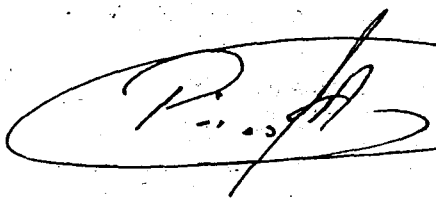
C.P. Cruz del Rosario Leal Diaz
 Directora Administrativa

M

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO EL SUSCRITO DR. FREDDY A. PRIEGO ÁLVAREZ, PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO Y 16 FRACCIÓN XXXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NUMERO 6834 AL SUPLEMENTO G DE FECHA 05 DE MARZO DE 2008.

CERTIFICO

QUE LAS PRESENTES COPIAS CONSTANTE DE 06 FOJAS ÚTILES, CONSISTENTE EN EL FORMATO DE PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL PARA BIENES MUEBLES EN GENERAL, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2010, QUE CONTIENE RELACIÓN DE 53 BIENES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTES A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS, ES COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL Y QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y CON EL CUAL FUE DEBIDAMENTE COTEJADO Y QUE CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2010.....CONSTE



No. 26618

INFORMACIÓN DE DOMINIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
JUZGADO DE PAZ DE
MACUSPANA, TABASCO.

"AVISO AL PUBLICO EN GENERAL".

Que en el expediente número 215/2010, relativo al procedimiento judicial no contencioso de **información de dominio**, promovido por JOSE ANTONIO RAMOS BALCAZAR, en 06/05/2010, se dicto auto de inicio que copiado a la letra dice:

JUZGADO DE PAZ DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO. A SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Visto.- El informe de la razón secretarial, se acuerda :

PRIMERO: Se tiene por presentado al ciudadano JOSE ANTONIO RAMOS BALCAZAR, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña consistentes en: Original y copia del CERTIFICADO NEGATIVO DE PROPIEDAD, del Veintitrés de abril del año que transurre, signado por el Registrador Publico de la Propiedad y el Comercio el Licenciado Agustín Mayo Cruz, de Jalapa, Tabasco; Original y copia de INFORMACIÓN DE PREDIO, del veinte de julio de los corrientes, expedido por SALVADOR ZURITA FALCON, Subdirector de Catastro municipal; Original y copia del Plano del predio motivo de la presente diligencia; todas las documentales antes descritas fueron expedidas a favor de la promovente del presente Juicio y copias simple que acompaña con los cuales viene a promover **JUICIO DE PROCEDIMIENTOS JUDICIAL NO CONTENCIOSO DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO**, respecto al predio urbano ubicado en Calle sin nombre de la Colonia Obrera de CIUDAD PEMEX de Macuspana, Tabasco; constante de una superficie de 300.00 m², el cual se encuentra localizado dentro las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** 12.00 metros con ALBERTO MENDOZA RAMIREZ; **AL SUR:** 12.00 metros con CALLE SIN NOMBRE; **AL ESTE:** 25.00 metros con SILVIO RODOLFO CHAN; **AL OESTE:** 25.00 metros con JOSE ANTONIO RAMOS BALCAZAR hoy GUMERSINDO HERNÁNDEZ H..**TERCERO.** Al respecto, dése amplia publicidad por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, por tres veces, de tres en tres días consecutivamente y en uno de los Diarios de mayor circulación de los que editan en la Capital del Estado, mismos que se editan en los lugares públicos más concurridos de esta ciudad y en la ubicación del inmueble, lo anterior es con la finalidad de que quién se crea con derechos sobre el predio mencionado con anterioridad comparezca a éste juzgado a hacer valer sus derechos y conforme lo dispone el artículo 139 de la Ley Adjetiva Civil vigente fijense los avisos en los lugares públicos de costumbre y en el lugar de ubicación del predio de referencia, agregados que sean los periódicos y a petición del promovente se fijará fecha y hora para el desahogo de la prueba testimonial a cargo de los ciudadanos JOSE ANTONIO RAMOS FALCON, MARTHA LUZ RAMOS FALCON, ROSA ELENA RAMOS PEREZ Y RAMON LOPEZ GONZALEZ.

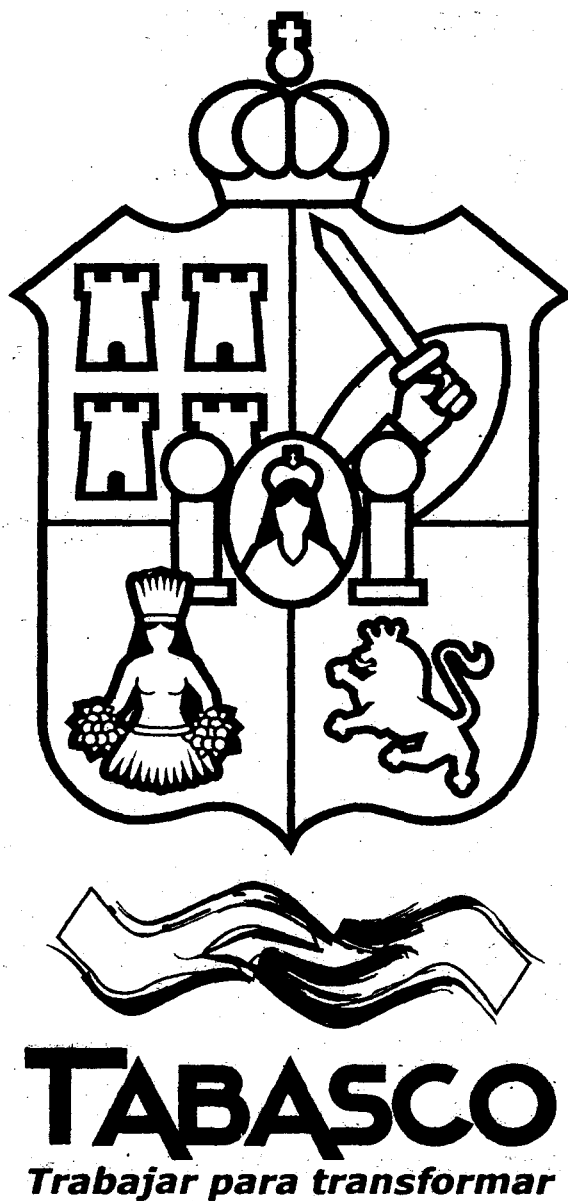
ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO HOMAR CALDERON JIMENEZ, JUEZ DE PAZ DE ESTA CIUDAD, POR Y ANTE EL SECRETARIO JUDICIAL LICENCIADO LEVIT MOSCOSO GONZALEZ, CON QUIEN ACTÚA QUE CERTIFICA Y DA FE. -

Por mandato judicial y para su publicación en el periódico oficial del estado y en otro periódico de los de mayor circulación de los que editan en la capital del Estado, por tres veces dentro de nueve días, expido el presente edicto en la ciudad de Macuspana, Tabasco, República Mexicana, a los Veintiuno días del mes de Mayo del año dos mil diez.

ATENTAMENTE.
EL SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PAZ
DE MACUSPANA, TABASCO.

LIC. LEVIT MOSCOSO GONZALEZ.





El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.